



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por ORTEGA MESTAS Aibe Aiba PAU 2020.0154065.aad1 Jefe de Unidad Territorial Huancavelica  
Módulo: Soy el autor del documento Fecha: 07.06.2022 14:50:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 07 de Junio del 2022

**OFICIO N° D000138-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA**

Señora Licenciada

**YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA**

Responsable Regional de CTVC - Huancavelica

Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0038-2022-CTVC/HVC

Ref. : a) Oficio N° 00016-2022-CTVC/HUANCAVELICA  
b) Informe Técnico N° D00026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-SCR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el Caso N° 038-2022-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho, se dispuso acciones inmediatas a través de la Monitora de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito de Conayca y provincia de Huancavelica, a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

cc.1





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N° 0038 SUSCITADA EN LA IE 36040 DEL DISTRITO DE CONAYCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

Referencia : OFICIO N° 00016-2022-CTVC/HUANCVELICA

Fecha Elaboración: Huancavelica, 07 de junio de 2022

Es grato dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarla cordialmente y a su vez informar sobre el caso de alerta suscitada en la IE N° 36040 del distrito de Conayca - Provincia de Huancavelica.

#### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. OFICIO N° 16-CTVC/HUANCVELICA, con fecha 29 de Abril, la representante del sistema de veeduría - CTVC, comunica la alerta del caso N° 038-2022-CTVC/HVCA, con su respectivo punto crítico.

#### II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** de fecha 18.04.2021, que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma" (20 de agosto del 2021).
- 2.3. **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (06 de setiembre de 2021).
- 2.4. **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (18 de octubre de 2021).
- 2.5. **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU**, Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.



### III. OBJETIVO

Informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta reportada en el caso N° 00038 en la IE 36040 del distrito de Conayca de la provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica.

### IV. ANÁLISIS

#### 4.1 CASO-38-2022-CTVC-HVCA

En la I.E N° 36040 del nivel primario del distrito de Conayca se realizó la veeduría por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en donde se evidenció 01 punto crítico, el mismo que se detalla a continuación:

**4.1.1 ALMACEN DE LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO** Al respecto, durante la entrevista al señor GOMEZ ARANA, NILO CLOVER, quien es presidente del CAE de la institución educativa en mención, refiere que el techo del ambiente destinado al almacenamiento de productos de Qali Warma se encuentra en mal estado. Lo mencionado podría poner en riesgo la integridad e inocuidad de los productos almacenados en la IIEE.

#### Acciones realizadas

A fin de atender la alerta suscitada, se realizó seguimiento remoto mediante llamada telefónica al presidente del CAE Nilo Clover Gómez Arana, para recabar información sobre lo sucedido, el presidente del CAE refiere que, con el presupuesto otorgado para mantenimiento de la IE y en coordinación con los miembros del CAE y APAFA tiene previsto realizar el mantenimiento del almacén el cual se hará de forma progresiva para seguir contando con un ambiente adecuado para el almacenamiento de los productos, manifiesta también que el techo del almacén, no cuenta con aberturas y/o roturas que permitan el ingreso de animales e insectos los cuales puedan poner en riesgo los alimentos, para evidenciar lo mencionado se adjunta las fotografías del techo de almacén en buen estado remitido por el director de la IE..

Asimismo, se realizó la asistencia técnica incidiendo sobre la importancia y cumplimiento del numeral 9.1.2.2. (*Almacenamiento de alimentos*) donde menciona que la estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación. Lográndose el compromiso suscrito por el director de la IE– se Adjunta ANEXO 01: Acta de asistencia y compromiso.

### V. CONCLUSIÓN.

5.1. De lo mencionado del punto crítico, se concluye INFUNDADO ya que el ambiente se encuentra en buen estado (sin roturas/aberturas); sin embargo, el director en coordinación con los miembros del CAE y APAFA realizará el mantenimiento a fin de seguir contando con un ambiente adecuado para almacenamiento de los alimentos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

## VI. RECOMENDACION

6.1. Se sugiere a los miembros del CAE realizar las gestiones correspondientes, a fin de realizar el mantenimiento constante del almacén de alimentos.

## VII. ANEXOS:

- 7.1. Fotografías del almacén
- 7.2. Acta de Asistencia y compromiso

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VERONICA MOLINA CERECEDA  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

VMC  
cc.:

FOTOGRAFIA DEL ALMACEN



## ACTA DE ASISTENCIA Y COMPROMISO

El director y presidente del CAE de la IE 36040 del centro poblado de Conayca, distrito de Conayca, provincia y región de Huancavelica, Gómez Arana, Nilo Clover, refiere lo siguiente:

- El día de la veeduría por parte de la CTVC el encargado realizo una pregunta sobre que trabajos hacía con el dinero de mantenimiento, es ahí que se le responde diciendo que se tiene previsto realizar mantenimiento del almacén ya que es necesario debido a los años que tiene la infraestructura.
- También mencionar que en ningún momento se dijo que el almacén se encontraba en mal estado (roto, rajado o con agujeros).
- De lo expuesto la MGL brindo asistencia técnica sobre el numeral 9.1.2.2 (**Almacenamiento de alimentos**) donde menciona que la estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación.

### Compromiso:

- ❖ Frente al caso suscitado, describo el compromiso de siempre contar con ambiente adecuado para el almacenamiento de los productos.


Se firma el presente para dar valides al contenido



Señor Nilo Clover  
C.N. 102322950  
DIRECTOR

---

PRESIDENTE DEL CAE  
GOMEZ ARANA, NILO CLOVER  
DNI: 23222950



---

MGL  
VERONICA MOLINA CERECEDA  
DNI. 47298969



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por ORTEGA MESTAS Aibe Alba PAU 20220154065.aad1 Jefe de Unidad Territorial Huancavelica  
Módulo: Soy el autor del documento Fecha: 07.06.2022 14:50:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 07 de Junio del 2022

**OFICIO N° D000138-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA**

Señora Licenciada

**YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA**

Responsable Regional de CTVC - Huancavelica

Ciudad.-

Asunto : Alerta Caso N° 0038-2022-CTVC/HVC

Ref. : a) Oficio N° 00016-2022-CTVC/HUANCAVELICA  
b) Informe Técnico N° D00026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-SCR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el Caso N° 038-2022-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho, se dispuso acciones inmediatas a través de la Monitora de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito de Conayca y provincia de Huancavelica, a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**  
**UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA**

cc.1

